



Hacienda

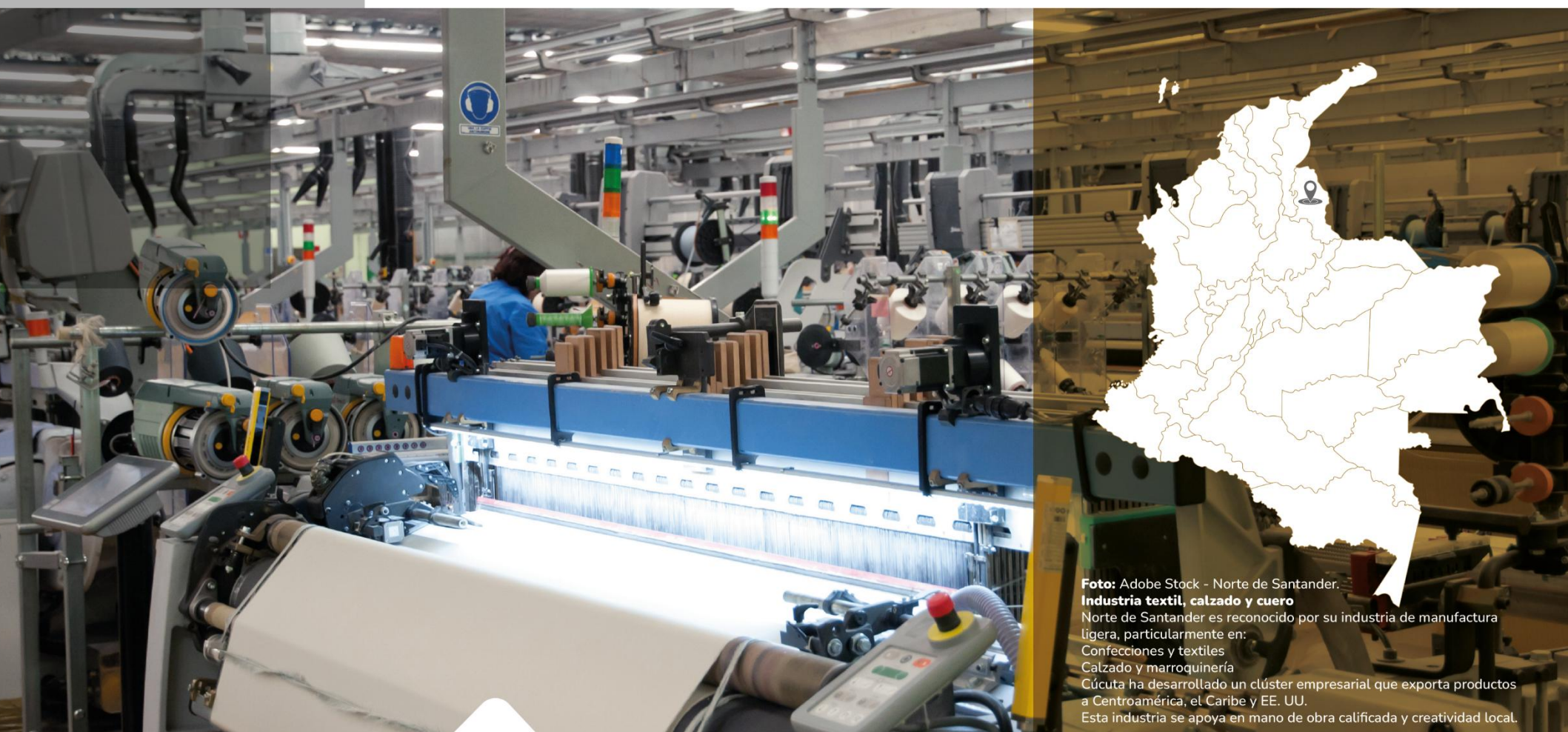


Foto: Adobe Stock - Norte de Santander.
Industria textil, calzado y cuero
Norte de Santander es reconocido por su industria de manufactura ligera, particularmente en:
Confecciones y textiles
Calzado y marroquinería
Cúcuta ha desarrollado un clúster empresarial que exporta productos a Centroamérica, el Caribe y EE. UU.
Esta industria se apoya en mano de obra calificada y creatividad local.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de **San José de Cúcuta**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	4
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	6
3. Deuda pública	8
4. Sistema General Regalías – SGR	9
IV. Indicadores	11
1. Resultado fiscal y presupuestal	11
2. Indicadores Financieros.....	12
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	12
Liquidez – Análisis contable.....	13
3. Indicadores de disciplina fiscal	15
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	16
V. Riesgos	17
1. Pasivos contingentes	17
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	18
Salud	18
Educación.....	18
Alimentación Escolar	18
Agua Potable y Saneamiento Básico	18
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	19
4. Situación financiera del sector descentralizado	19
Empresas	19
Establecimientos Públicos	21
VI. Conclusiones y recomendaciones	22
Balance General Municipio de San José de Cúcuta	24

I. Contexto

El Municipio de San José de Cúcuta, capital del Departamento de Norte de Santander, pertenece a la región Nororiente de Colombia; limita al norte con Tibú, al Sur con Villa del Rosario, al occidente con Zulia y al oriente con Puerto Santander. Su extensión territorial es 1.117 km² lo que representa el 5,65% del departamento¹.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población total del Municipio de San José de Cúcuta para el año 2024 fue de 812.176² habitantes, 96,41% ubicada en la zona urbana y el 3,59% en el área rural; el 51,47% son mujeres y el 48,53% hombres; la densidad poblacional es de 727 hab/km².

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2024 realizada por el DANE, el Municipio de San José de Cúcuta, donde el 77,6% de las personas están en edad de trabajar, mostró una tasa de desocupación de 12,8%³, superior frente a la de 2023 (15,5%), de esta manera Cúcuta se instaló como la novena ciudad de Colombia con mayor desempleo, además pasó de tener en 2023 una tasa de ocupación de 53,7% a 53,5% en 2024, la tasa global de participación llegó a 61,4% y la de subocupación a 8%. En el trimestre de octubre a diciembre de la anualidad 2024 la actividad con mayor cantidad de ocupados fue el comercio y reparación de vehículos con 101.743 personas y la industria manufacturera, con 63.311 personas.

En materia de producción, al culminar la vigencia 2023 la ciudad obtuvo un valor agregado de \$13,06 billones⁴, creció 9,65% en términos corrientes, su peso relativo en el PIB del Departamento de Norte de Santander fue 54,9%, y aportó 0,82% al PIB nacional; el PIB per cápita era de \$16,09 millones. Además, su economía estuvo representada principalmente por actividades terciarias (80%).

En 2024, la inflación en Cúcuta fue 5,08%, disminuyó 3,64 p.p. en relación con 2023, colocándose ligeramente por debajo de la inflación general del país (5,2%) y ocupando el puesto quince a nivel nacional.

Por otro lado, el 13,75%⁵ de las personas presentaba Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-, el componente de hacinamiento reflejaba el mayor rezago. La incidencia de la pobreza monetaria⁶ en 2023 en el Área Metropolitana de San José de Cúcuta se situó en 35,9% (cayó 6,9 pp), mientras el Coeficiente de Gini, indicador de la concentración de la riqueza, era 0,46⁷, muy inferior al de un año atrás (0,56), reflejo de un mejoramiento en términos de la desigualdad en los ingresos.

Con respecto a las coberturas de servicios públicos, el Departamento Nacional de Planeación – DNP 2022, con base en el Reporte de Estratificación y Coberturas (REC), informó que en 2022 la cobertura de acueducto y de alcantarillado para Cúcuta fue de 80,4%⁸, índice inferior en 0,35 p.p. al de 2021.

En las materias de educación y salud, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, en 2023 la cobertura neta de educación⁹ en San José de Cúcuta fue 96,55%¹⁰, una disminución considerable de 0,45 p.p. respecto a 2022; por su parte, según el Ministerio de Salud y Protección Social, la cobertura en salud en 2024 fue de 100%¹¹, igual que en 2023, con mayor representatividad del régimen subsidiado (63,19%), seguida por el contributivo (34,85%) y el especial (1,96%).

1 Cámara de Comercio de Cúcuta. Data Cúcuta. <https://datacucuta.com/>

2 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

3 DANE. Mercado laboral. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>

4 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

5 DANE. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

6 Valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>.

7 Es el indicador que se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso en un país.

8 DNP. Terridata. <https://territdata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

9 Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo, no tiene en cuenta los que se encuentran extra-edad (por encima de la edad que se estipula para cada grado educativo)

10 MINEDUCACIÓN. Indicadores de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

11 MINSALUD. Cifras de afiliación en salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Según la Contaduría General de la Nación, para la vigencia 2024 Cúcuta era de primera categoría¹². Adicionalmente el municipio obtuvo una calificación de 4,88 puntos de 10 posibles, en el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC), situándose en el puesto 17 de 32 ciudades, este índice mide y compara el desempeño de las principales ciudades en áreas como la infraestructura, educación, innovación y desarrollo empresarial.

II. Antecedentes

Conforme al análisis realizado por la Dirección General de Apoyo Fiscal en 2023, los ingresos del municipio de Cúcuta crecieron 7% en términos reales frente a 2022, reflejo del desempeño positivo de las transferencias corrientes. Además, destaca la persistente generación de altos niveles de balance como principal fuente de ingresos de capital, demostrando de esta manera deficiencias en los procesos de planeación y ejecución presupuestal y financiera.

Por otro lado, las erogaciones con recursos diferentes al SGR aumentaron 8% real, efecto del comportamiento de la inversión.

Al culminar la vigencia 2023, el municipio obtuvo por primera vez en los últimos cuatro años déficit fiscal, no obstante, dada la creciente generación de recursos del balance, se logró un resultado presupuestal superavitario de \$144.896 millones.

En materia de disciplina fiscal la Administración Central no sobrepasó los límites de gastos de funcionamiento consignados en el artículo 4° de la ley 617 del año 2000, sin embargo, excedió los gastos de la Contraloría. Así mismo, de conformidad con la Ley 358 de 1997, presentó indicadores de deuda (solventia y sostenibilidad) por debajo de lo estipulado en la anterior ley. En 2023 Cúcuta contaba con calificación de riesgo interna de largo y corto plazo en A+ (col) y F1(col) respectivamente con perspectiva negativa, con un saldo de deuda que totalizó \$164.132 millones.

El sector central siguió enfrentando riesgos financieros asociados a las demandas en su contra, donde es prioritario disminuir la cantidad de pasivos contingentes. Se recomendó la formalización y fondeo con recursos financieros del correspondiente fondo de contingencias, así como lo establece el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019¹³.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

Durante la vigencia 2024 el Municipio de San José de Cúcuta recaudó ingresos¹⁴ distintos al Sistema General de Regalías – SGR por \$2,25 billones, representativos de una ejecución presupuestal del 96,37% y de un crecimiento en términos reales¹⁵ de 12% respecto a 2023; ello reflejó el desempeño positivo de las transferencias corrientes y los ingresos tributarios y no tributarios. Del total de ingresos, el 94% correspondió a recaudos provenientes de la vigencia y el 6% a disponibilidades de caja de vigencias anteriores (recursos del balance). En este último caso, es preciso evidenciar la persistencia en las dificultades recurrentes de la administración para programar y ejecutar de manera eficiente su presupuesto.

¹² Contaduría General de la Nación. Categorización de Departamentos, distritos y municipios. <https://www.contaduria.gov.co/categorizacion-de-departamentos-distritos-y-municipios>

¹³ Acuerdo No 009 "Por medio de la cual se crea el fondo cuenta de contingencias del municipio de San José de Cúcuta".

¹⁴ Ante la considerable cantidad de inconsistencias presentadas en la información reportada en CUIPO, la entidad contesta: "Revisada la información presupuestal con el informe transmitido por la plataforma chip CUIPO, se detectaron las diferencias informadas por ustedes por valor de \$299.661 millones, determinando que al momento del reporte se había registrado un mayor valor en el régimen subsidiado teniendo como base las viabilidades de la LMA en el rubro régimen subsidiado SSF (\$307.715 millones), lo que generó un valor demás en cuipo; realizada la conciliación de las operaciones recíprocas se detectó el mayor valor reportado el cual fue corregido en presupuesto, así mismo fueron registrados rendimientos financieros correspondientes al mes de diciembre que no estaban integrados al presupuesto, el cual al ser regenerado por la plataforma nuevamente genera el incremento de este rubro. El valor de la diferencia entre los ingresos no tributario se debe al valor arriba mencionado del régimen subsidiado por mayor registrado en cuipo con respecto a la ejecución".

¹⁵ Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2024.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José de Cúcuta

La mayor participación en los ingresos está dada por las transferencias corrientes (73%), que en 2024 la incrementaron en 2 puntos porcentuales, seguida por los ingresos tributarios y no tributarios (20%) y los ingresos de capital.

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	377.464	442.585	11%	20%	20%
Transferencias corrientes	1.350.358	1.641.727	16%	71%	73%
Ingresos de capital	183.922	168.252	-13%	10%	7%
Transferencias de capital ¹	587	605	-2%	0%	0%
Desembolsos del crédito	13.000	0	-100%	1%	0%
Recursos del balance	158.213	145.598	-13%	8%	6%
Otros ²	12.121	22.049	73%	1%	1%
RECAUDOS DEL AÑO	1.911.744	2.252.563	12%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios totalizaron \$378.340 millones, crecieron 10% en términos reales y mostraron una ejecución presupuestal del 99,64%; el aumento se originó principalmente por el comportamiento del impuesto de alumbrado público (89%), el impuesto predial unificado (16%) y las estampillas (3%). En contraste, la sobretasa a la gasolina y el impuesto de industria y comercio cayeron en términos reales.

El crecimiento real atípico del recaudo por concepto del impuesto de alumbrado público durante la vigencia 2024 se explicó por la implementación de un seguimiento mensual al registro del impuesto y por la ejecución de procesos efectivos de recuperación de cartera, lo que permitió alcanzar un nivel de pago cercano a la totalidad de la cartera pendiente¹⁶.

El impuesto predial unificado aumentó, jalonado por un ajuste en la proyección para 2024, que pasó del 60% al 80% del valor estimado. Este incremento se debió al aumento en el número de predios con registro catastral y avalúo. Adicionalmente, se iniciaron procesos de cobro persuasivo y coactivo, de manera paralela a la implementación de descuentos tributarios aplicables a vigencias anteriores¹⁷.

Por su parte, las estampillas crecieron en términos reales, por efecto del aumento del 5,9% real de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.

En contraste con los rubros mencionados, la sobretasa a la gasolina disminuyó 27%, como resultado del fenómeno de apertura de la frontera; ante esta situación, la administración municipal realizó una revisión de la información declarada e inició procesos de fiscalización correspondientes a cuatro periodos, con base en la información suministrada por la Secretaría de Hacienda¹⁸; adicionalmente, el recaudo del impuesto de industria y comercio decreció, reflejo de las prácticas de evasión y elusión fiscal sobre este tributo.

¹⁶ Secretaría de Hacienda del Municipio de San José de Cúcuta 2025.

¹⁷ IBID.

¹⁸ IBID.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José de Cúcuta

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	11.906	12.922	3%	4%	3%
Sobretasa a la gasolina	20.527	15.809	-27%	6%	4%
Impuesto predial unificado	67.041	81.699	16%	21%	22%
Impuesto de industria y comercio	117.565	117.054	-5%	36%	31%
Impuesto de alumbrado público	36.405	72.229	89%	11%	19%
Otros impuestos	72.356	78.627	3%	22%	21%
TOTAL	325.801	378.340	10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otro lado, los ingresos no tributarios totalizaron \$64.244 millones, crecieron 18% en términos reales y mostraron una ejecución presupuestal del 102%; sobresalieron los aumentos de las contribuciones en 18% y las multas, sanciones e intereses de mora en 25%.

A su turno, las transferencias, el rubro que aporta la mayor parte del total de los ingresos (73% en 2024), mostraron un ascenso real de 16%, producto del crecimiento real de las orientadas a los sectores educación (22%) y salud (23%) y el de otras transferencias corrientes (9%) especialmente en la transferencia Recursos ADRES – Cofinanciación UPC régimen subsidiado (9,3%).

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (56%), que se dirigen principalmente al sector educación.

Los ingresos de capital disminuyeron en 13% real, resultado de la nula obtención de desembolsos de crédito, la disminución de los recursos del balance y la reducción de las transferencias de capital.

En 2024, el municipio no recibió desembolsos provenientes de créditos financiados con recursos diferentes al SGR, según lo reportado en CUIPO. Sin embargo, al contrastar esta información con lo reportado en FUT, se detecta una discrepancia, puesto que en FUT se reflejan \$17.674 millones.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto¹⁹ financiados con recursos diferentes al SGR fueron \$2,14 billones al cierre del año 2024 ejecutaron el 91,52% de lo presupuestado y fueron 15% superiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, del desempeño positivo de los gastos de inversión y de funcionamiento, la inversión se mantuvo como el mayor componente de los compromisos.

¹⁹ Los compromisos del municipio en CUIPO registran \$2,11 billones, mientras que en la ejecución presupuestal remitida por la entidad se reflejan \$2,12 billones. La entidad contesta: "Gastos fueron reclasificados porque estaban como rubros de SGR Y RESERVAS".

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José de Cúcuta

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	136.723	164.585	14%	8%	8%
Inversión	1.581.086	1.925.189	16%	89%	90%
Servicio de la deuda	49.039	49.520	-4%	3%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.766.847	2.139.294	15%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al finalizar 2024, los gastos de funcionamiento crecieron 14% en términos reales, originado por el incremento real de las transferencias corrientes en 17%, los gastos de personal en 13% y la adquisición de bienes y servicios en 13%. El 33% y 31% de estas erogaciones fueron utilizadas para financiar transferencias corrientes y los gastos de personal respectivamente. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio de San José de Cúcuta en Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario - CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$152.439 millones).

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo, Personería y Contraloría) sumaron \$12.146 millones y se incrementaron 5% en términos reales.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	43.277	51.614	13%	32%	31%
Adquisición de bienes y servicios	38.292	45.676	13%	28%	28%
Transferencias corrientes	43.975	54.097	17%	32%	33%
Transferencias de capital	200	1.000	375%	0%	1%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	28	52	79%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	NA	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	10.952	12.146	5%	8%	7%
TOTAL	136.723	164.585	14%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al terminar 2024 el gasto de inversión del municipio de San José de Cúcuta alcanzó una ejecución presupuestal de 91,28% y mostró un crecimiento de 16% real frente al año anterior, efecto del comportamiento positivo en términos reales de los sectores de Educación (20%), Salud y Protección Social (13%) y el resto de los sectores (23%, ver subíndice de tabla 5). La inversión se orientó mayoritariamente a los sectores de Educación y Salud (84% en conjunto), y el 48% de la esta fue financiada con recursos del SGP.

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	483.543	610.700	20%	31%	32%
Salud y Protección Social	838.353	993.570	13%	53%	52%
Vivienda, Ciudad y Territorio	62.774	71.752	9%	4%	4%
Gobierno Territorial	30.137	33.544	6%	2%	2%
Transporte	41.604	62.620	43%	3%	3%
Inclusión Social y Reconciliación	20.324	20.782	-3%	1%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	22.378	21.706	-8%	1%	1%
Resto de Sectores*	81.975	106.193	23%	5%	6%
Disminución de Pasivos**	0	4.321	NA	0%	0%
TOTAL	1.581.086	1.925.189	16%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

En 2024, el Municipio de San José de Cúcuta sirvió deuda por \$49.520 millones (4% menos que en 2023), de los cuales \$29.601 millones fueron intereses²⁰, \$18.672 millones amortizaciones²¹ y \$1.248 millones pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (no se realizó aportes al fondo de contingencias). En esas circunstancias, al 31 de diciembre de 2024 el saldo de deuda pública totalizó \$138.537 millones, monto inferior al del año anterior (\$164.132 millones). De acuerdo con información reportada en el Formulario Único Territorial (FUT), la entidad contaba con 13 créditos, en su totalidad contratados con el sistema financiero interno. Vale la pena destacar que dos de los créditos contratados (Davivienda y Banco de Occidente S.A) se saldaron en la vigencia.

La deuda se respalda en 57% por el impuesto predial unificado y 43% por la contribución a la valorización. De la misma manera, los plazos pactados de la deuda están entre 1 mes y 10 años, alcanzando un período máximo de gracia de 2 años y una tasa de interés de Depósitos a Término Fijo (DTF) para 2 créditos y la tasa de interés de Intervención Bancaria (IBR) para 11 créditos.

Los créditos se obtuvieron principalmente fueron con el Banco de Bogotá (33%) y BBVA (31%), seguidos de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (27%) y Banco de Occidente (8%). Los cambios más notorios en la composición se dieron en la reducción de 5 pp de la deuda con Findeter, también la disminución de 6 pp del Banco de Occidente y el crecimiento en 13 pp del Banco de Bogotá.

20 En CUIPO la entidad reporta \$29.621 millones, pero en FUT deuda pública reportan \$21.169 millones. La entidad explicó que de acuerdo con la base de datos presupuestal se observa que el Código 2.2.2.02 intereses de la deuda totaliza un valor de \$29.590 millones, el cual integra el rubro correspondiente a amortizaciones y el rubro de intereses del servicio de la deuda que corresponde a la banca de fomento (créditos adquiridos con FINDETER). De los cuales corresponden a las amortizaciones por un valor \$7.499 millones lo que evidencia que el valor de \$22.090 millones corresponden al pago efectivo de los intereses del servicio de la deuda.

21 La entidad en CUIPO reportó \$18.672 millones, empero, en FUT la cifra es distinta (\$34.086 millones). Al respecto, la entidad señaló que: "Revisado el informe CUIPO este no refleja en el código 2.2.2.01 lo que en el informe FUT sí se informó, que son los valores correspondientes a las amortizaciones realizadas a los créditos con FINDETER (banca de Fomento) como tampoco se reflejan los valores que fueron objeto de negociación de los créditos con las entidades financieras, efecto originado por la codificación de la banca de fomento en la cual están las amortizaciones y los intereses. La cifra de \$15.414 millones correspondería a los registros realizados en el informe FUT para hacer cero los créditos que se unificaron al interior de cada entidad financiera producto de negociaciones para una mejor tasa y un nuevo plazo incluido periodo de gracia con modificaciones de los valores en el plan de pagos. Estos valores no fueron objeto de tratamiento presupuestal ya que no hubo erogación de efectivo. Lo que sí se realizó fue traslados contables ya que cambio el número de los créditos que fueron unificados y que dieron origen a nuevos créditos".

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José de Cúcuta

En 2024, el municipio no recibió desembolsos provenientes de créditos financiados con recursos diferentes al SGR, según lo reportado en CUIPO. Sin embargo, al contrastar esta información con lo reportado en FUT, se detecta una discrepancia, puesto que en FUT se reflejan \$17.674 millones.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

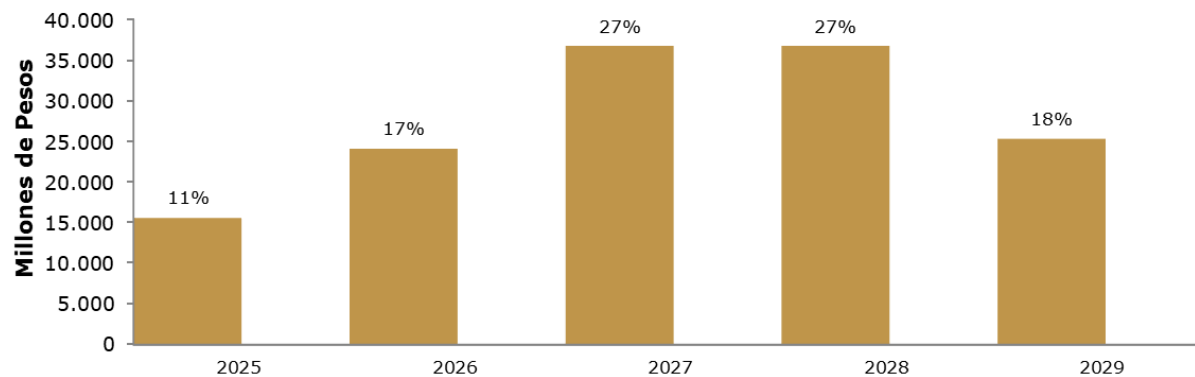
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	164.132	138.537	100%	100%		
Total Deuda Interna	164.132	138.537	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	164.132	138.537	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El perfil de vencimiento de la deuda indica que se tiene programado el pago total de aquí a 2029.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En la revisión extraordinaria de julio de 2024, la calificadora de riesgo crediticio Value and Risk Rating²² asignó al municipio de San José de Cúcuta una calificación de BBB- para el largo plazo y VrR 3 para el corto plazo, ambas correspondientes a la categoría más baja dentro del grado de inversión, con una perspectiva negativa. Esta evaluación refleja que el municipio mantiene una capacidad suficiente para cumplir con sus obligaciones financieras, pero es particularmente vulnerable a cambios adversos en su entorno económico y fiscal.

4. Sistema General Regalías – SGR

Al culminar el bienio 2023-2024, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) en el Municipio de San José de Cúcuta totalizó \$13.866 millones, en su totalidad ingresos corrientes; el 100% son asignaciones directas. Este

22 Value & Risk Ratings 2024. Municipio de San José de Cúcuta. https://www.vriskr.com/wp-content/uploads/2024/07/RE_Cucuta_2024.pdf

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José de Cúcuta

monto fue reportado por el municipio a la Contraloría General de la República (CGR) e incluye las incorporaciones efectuadas durante el bienio, de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

Cabe destacar que los ingresos provenientes del SGR equivalieron al 0,54% del total de los demás ingresos recibidos por el municipio en 2024.

Tabla 7
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2023-2024	Composiciones
Ingresos corrientes	13.866	100,0%
Administración del Sistema General de Regalías	0	0,0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	13.866	100,0%
Asignaciones directas	13.866	100,0%
Asignación para la inversión local	0	0,0%
Asignación para la inversión regional	0	0,0%
Asignación ambiental	0	0,0%
Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	0	0,0%
Asignación para la paz	0	0,0%
Recursos de regalías transferidos por otras entidades para su ejecución	0	0,0%
Recursos excedentes del FONPET	0	0,0%
Recursos de capital	0	0,0%
Disposición de activos	0	0,0%
Rendimientos financieros	0	0,0%
Recursos de crédito externo	0	0,0%
Recursos de crédito interno	0	0,0%
Reintegros y otros recursos no apropiados	0	0,0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	13.866	100,0%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con cargo a recursos del SGR el municipio contrajo compromisos acumulados de gasto por \$12.069 millones para el bienio 2023-2024; el 100% se destinó a inversión²³.

Tabla 8
Compromisos del sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2023-2024	Composiciones
Gastos de funcionamiento	0	0%
Gastos de inversión	12.069	100%
Servicio de la deuda	0	0%
Intereses y comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	12.069	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²³ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024²⁴ resultaron inferiores a los compromisos de gasto²⁵, lo que derivó en un déficit fiscal de \$13.657 millones, el triple del registrado en 2023. Al tener en cuenta el endeudamiento neto y los recursos del balance²⁶, el municipio obtuvo un superávit presupuestal²⁷ de \$113.269 millones, equivalente al 5% de los ingresos totales.

Tabla 9
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-4.354	-13.657
Financiamiento	149.251	126.926
Endeudamiento neto	-8.963	-18.672
Recursos del balance	158.213	145.598
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	144.896	113.269

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

No obstante, se logró apreciar que los recursos del balance (\$145.598 millones) incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 fueron superiores al resultado presupuestal (\$144.896 millones) obtenido al finalizar el año 2023. Es importante que el municipio verifique la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencia, como, por ejemplo, recursos generados en vigencias anteriores que no fueron incorporados oportunamente en el correspondiente presupuesto.

Ahora bien, si se incluye en el análisis el efecto del SGR con el propósito de lograr una comprensión más integral de la situación financiera del municipio, se observa que, al cierre de 2024, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente asumidos en \$1.796 millones. Estos recursos respaldan proyectos de inversión que han sido viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente, se destaca un nivel de ejecución del 87% en los recursos del SGR durante la bienalidad 2023-2024.

Tabla 10
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad
	2023-2024
Presupuesto definitivo	13.866
Compromisos	12.069
RESULTADO	1.796
Compromisos / Presupuesto definitivo	87%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

24 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

25 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

26 Los recursos incorporados por el municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores.

27 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería²⁸

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía de San José de Cúcuta para la elaboración del presente informe, al finalizar 2024 el municipio contaba con disponibilidades de recursos que totalizaron \$259.125 millones, \$14.713 millones menos que en 2023, de los cuales el 73% se encontraba en encargos fiduciarios y 27% en la caja y bancos. El 58% de las disponibilidades correspondía a recursos con destinación específica, 34% a ingresos corrientes de libre destinación y 7% a fondos especiales (51% del Fondo Local de Salud, 10% del Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, 19% Fondo de Seguridad y convivencia, 7% Fondo de Gestión del riesgo y 12% en Fondos de Contingencias).

De los recursos de forzosa inversión, el 44% se originó de recursos tributarios y no tributarios con destinación específica, 39% de recursos del Sistema General de Participaciones (diferentes a salud), 16% de recursos de capital y 2% de transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica.

Las disponibilidades financiaron exigibilidades por \$160.058 millones, superiores a las de 2023 (\$126.636 millones); las exigibilidades correspondían 33% a reservas presupuestales²⁹, 24% a otras exigibilidades, 23% a cuentas por pagar de la vigencia³⁰, 15% a cheques no cobrados y 6% a recursos de terceros. El 56% de las exigibilidades eran ingresos con destinación específica, el 41% recursos de libre destinación y 3% los fondos especiales (Fondo Local de Salud, Fondo de Seguridad, Fondo de Solidaridad y Fondo de Gestión del Riesgo).

Al sustraer las exigibilidades de las disponibilidades (cruce de saldos), se evidencia que la situación de tesorería del municipio al finalizar 2024 generó un excedente neto de recursos libres de afectación de \$99.066 millones.

28 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

29 En el reporte de CUIPO la entidad presenta \$52.485 millones, no obstante, en el FUT, en su acto administrativo y su ejecución presupuestal interna reportan \$52.647 millones.

30 En el reporte de CUIPO la entidad presenta \$34.493 millones, sin embargo, en el FUT cierre fiscal existen \$36.302 millones, en el acto administrativo \$37.168 millones y en su ejecución presupuestal interna \$37.168 millones.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José de Cúcuta

Tabla 11
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	89.085	65.826	23.259
Ingresos con destinación específica	150.839	89.202	61.637
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	65.815	19.842	45.973
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	2.709	662	2.047
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	58.362	33.016	25.346
SGP educación	18.127	7.497	10.630
SGP propósito general	15.055	11.482	3.573
SGP asignaciones especiales	25.180	14.037	11.143
Recursos de capital	23.953	35.681	-11.729
Fondos especiales	19.201	5.031	14.171
Fondo local de salud	9.885	1.879	8.006
SGP salud	7.458	1.330	6.128
Otros recursos de salud	2.427	549	1.877
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	1.995	1.384	611
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	3.585	1.544	2.041
Fondo de gestión del riesgo	1.355	223	1.132
Fondos de contingencias	2.381	0	2.381
TOTAL	259.125	160.058	99.066

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, se observa que el resultado de tesorería (\$99.066 millones) es inferior al resultado presupuestal (\$113.269), presentando una inexactitud, lo cual evidencia una inconsistencia que limita la precisión del análisis de la situación financiera y fiscal del Municipio. Esta diferencia puede afectar negativamente los procesos de toma de decisiones, tanto a nivel de la entidad territorial como en otras instancias de gobierno. En consecuencia, se recomienda al Municipio verificar la información reportada, con el fin de identificar las razones de la diferencia³¹.

Liquidez – Análisis contable³²

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía a la Contaduría General de la Nación con corte a diciembre de 2024, el Municipio de San José de Cúcuta contaba con activos por \$9,4 billones, lo que significó un descenso en términos reales de 6% frente al año 2023. El 80% del total correspondió a bienes de uso público e históricos y culturales (en su mayoría bienes de uso público en servicio), 6% cuentas por cobrar y otros activos (principalmente en plan de activos para beneficios posempleo y recursos entregados en administración) respectivamente, 4% propiedad, planta y equipo, 2% a inversiones y 1% a efectivo.

³¹ El nulo reporte de los desembolsos en la cuenta de recursos del crédito en FUT-cierre fiscal podría explicar la diferencia, dado que en CUIPO no se reportaron estos desembolsos de crédito.

³² Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

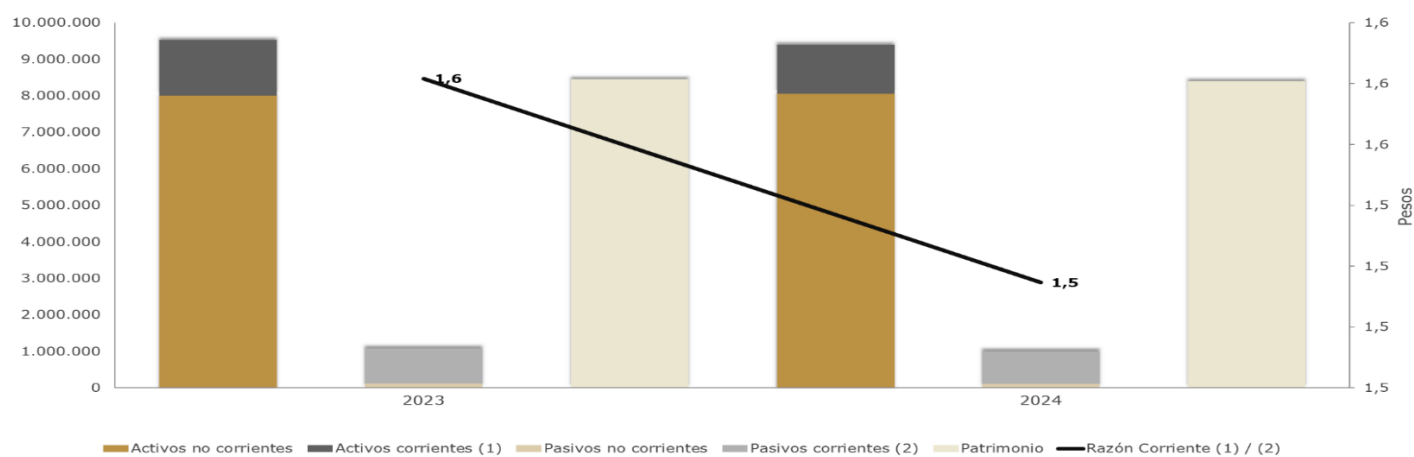
Municipio de San José de Cúcuta

Referente a la vigencia anterior, el decrecimiento en términos reales del total de los activos se explica por la reducción de 4% real de los bienes de uso público e históricos y culturales, 41% de las inversiones y 13% de las cuentas por cobrar.

Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, totalizaron \$1,32 billones, 15% real de rezago respecto a la anualidad e 2023 y aportaban el 14% del activo total.

Por su lado, el monto total de pasivos totalizó \$996.849 millones, reflejando una disminución de 12% real con respecto a 2023. La estructura del pasivo del año 2024 fue la siguiente: 26% cuentas por pagar, 22% otros pasivos (retenciones y anticipo de impuestos e ingreso diferido por concesiones – concedente), 20% provisiones, 18% beneficios a los empleados (beneficios posempleo) y 14% préstamos por pagar. Con respecto al año anterior, el principal cambio correspondió a la reducción de 21% real de las provisiones y los beneficios a los empleados. Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, registraron \$871.288 millones, lo que significó una disminución de 12% real y una participación del 87% en el total de los pasivos (igual a 2023).

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Por otro lado, al finalizar la anualidad de 2024, se observó que, por cada peso de obligaciones corrientes, la entidad disponía de \$1,5 para responder con activos corrientes, este indicador refleja suficiencia de liquidez (Gráfico 2).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)³³ se estimó en \$455.263 millones, menor al calculado en 2023 (\$493.705 millones); se concentró principalmente en provisiones, por lo cual se recomienda al municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con la magnitud de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

En síntesis, al finalizar la vigencia de 2024, el estado patrimonial de la entidad, desde la perspectiva contable, se redujo en 5% real, producto de la disminución en mayor medida de los pasivos que los activos y no se observaron problemas de liquidez de corto plazo.

³³ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Indicadores de disciplina fiscal³⁴

Según estimaciones de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF), el indicador de gastos de funcionamiento (GF)³⁵ sobre ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) cerró el año 2024 en 42% para el Municipio de San José de Cúcuta, 23 pp por debajo del límite fijado en el artículo 6° de la Ley 617 de 2000 (65%) y superior al nivel registrado en 2023 en 3 pp, debido al mayor crecimiento de los GF que los ICLD (Tabla 12)³⁶.

Tabla 12
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	241.785	263.128	3%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	93.721	111.264	13%
3. Relación GF/ICLD	39%	42%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-26%	-23%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 13, 14 y 15 evidencian el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, Concejo, Contraloría y Personería. Las transferencias realizadas a cada uno de los organismos se ajustaron a la normativa vigente de la ley 617 del 2000³⁷.

Tabla 13
Sección de Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.944	5.568
2. Límite establecido por la Ley 617	5.545	6.044
Remuneración de concejales	1.919	2.097
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	3.627	3.947
3. Diferencia	-601	-476

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 14
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.413	2.590
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	2.369	2.589
3. Diferencia	44	0

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

³⁴ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

³⁵ Incluye gastos de la personería.

³⁶ La Contraloría General de la República certificó el indicador en 38,4% en 2023.

³⁷ En todo caso es competencia de la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la Nación, respectivamente, certificar el cumplimiento de estos indicadores.

Tabla 15
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.594	3.988
2. Límite establecido por la Ley 617	4.110	4.473
3. Diferencia	-516	-485

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR³⁸), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025³⁹.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 2%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 18%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 4% y el de sostenibilidad = 106%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor

38 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

39 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José de Cúcuta

estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación⁴⁰.

Tabla 16
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	687.811	543.623
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	696.020	551.832
1.2. Vigencias futuras	8.210	8.210
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	121.998	293.893
3. Ahorro operacional (1-2)	565.813	249.730
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	122.943	578.205
4.1. Total saldo de la deuda	138.537	138.537
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	15.595	15.595
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		455.263
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	11.154	11.154
5.1. Total de intereses de la deuda	11.154	11.154
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	2%	4%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	18%	106%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes⁴¹

De acuerdo con la información remitida por la Secretaría Jurídica, durante la vigencia 2024 el Municipio de San José de Cúcuta registró un total de 3.797 procesos en los cuales figuraba como demandado, con cuantías estimadas en \$599.062 millones; el número de procesos aumentó en 655 y la cuantía en \$186.000 millones. El mayor número de procesos cursan en la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los cuales el medio de control más ejercido es la acción de nulidad y reestablecimiento del derecho (87%). En cuanto al monto de las pretensiones, las acciones de reparación directa y de nulidad y reestablecimiento del derecho concentraron el 49%.

Efecto de lo anterior, se recomienda a la Alcaldía mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables. Adicionalmente, se destaca el aumento en el número de procesos y en la cuantía de las

40 El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

41 Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

pretensiones; por lo tanto, es menester que la administración continúe fortaleciendo la defensa jurídica con el objetivo de evitar presiones de gastos sobre la estructura de ingresos de la entidad.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el municipio de Cúcuta de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo presentó riesgo alto en los componentes de Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

Educación

El Municipio de Cúcuta del Departamento del Norte de Santander fue calificado en crítico bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2023, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Alimentación Escolar

En la evaluación de 2024, se observa que a junio, el Municipio presentó un avance del 69% del Plan de Desempeño en la Asignación Especial para Alimentación Escolar y continúa con los siguientes problemas: 1. Inconsistencias en la información financiera, es decir, lo incluido en las Ejecuciones Presupuestales y lo reportado en el sistema de información de la Unidad de Alimentos para Aprender denominada Categoría UAPA – PAE; 2. Falta de documentación de los procedimientos financieros del Municipio, para la cancelación de pagos de la alimentación escolar y 3. Limitaciones en la herramienta denominada: Análisis de condiciones operativas, como mecanismo diagnóstico del estado de la prestación del Servicio de la Alimentación Escolar.

Agua Potable y Saneamiento Básico

El municipio de Cúcuta presenta una problemática relacionada con la financiación Pilas Públicas utilizando recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP APSB), además de la inexistencia del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI).

El 10 de diciembre de 2024 se expidió la Resolución No. 3795, mediante la cual se aprobó el Plan de Desempeño adoptado por el municipio en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, conforme al Decreto Municipal de Cúcuta No. 0458 del 13 de noviembre de 2024. El 22 de abril de 2025 se llevó a cabo la primera jornada de asistencia técnica, en la cual se evidenció el compromiso de la administración municipal con el cumplimiento del Plan de Desempeño. Asimismo, durante el transcurso del mes de mayo del presente año, la entidad tiene previsto remitir el primer reporte de avance correspondiente a dicho plan.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Departamento de Norte de Santander se encuentra conformada por 16 Empresas Sociales del Estado – ESE, de las cuales 1 pertenece al Municipio de San José de Cúcuta, Empresa Social del Estado IMSALUD (nivel 1). Al terminar la vigencia 2024 ninguna E.S.E. del municipio contaba con un programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF viabilizado. Por medio de la Resolución 980 de 2024, el Ministerio de Salud categorizó a la Empresa Social del Estado IMSALUD sin riesgo.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado (EDS) del Municipio de San José de Cúcuta se encuentra conformado por 6 entidades, de las cuales 2 son empresas y 4 establecimientos públicos. De las empresas 1 presta servicios de salud y la otra servicios públicos y saneamiento básico; por su lado, los establecimientos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de Áreas metropolitanas, transporte, educación, recreación y deporte.

Tabla 17
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.I.S. CÚCUTA	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E IMSALUD - CUCUTA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUPRA	AREAS METROPOLITANAS
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
CENTRO TECNOLÓGICO DE CUCUTA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - I.M.R.D. CÚCUTA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al cierre de 2024, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado municipal en 2024 fueron de \$224.817 millones, monto 23% superior al registrado un año atrás y equivalente a 9% de los recaudos corrientes del municipio. El 78% de los ingresos se concentró en la E.S.E. IMSALUD.

Por otra parte, los gastos totalizaron \$175.786 millones (82% del sector descentralizado), lo que significó un incremento de 14% frente a la vigencia anterior. De las empresas, el 71% correspondió a la empresa E.S.E. IMSALUD y el restante (29%) a la E.S.P Empresa de Servicios Públicos E.I.S. Cúcuta.

Consecuentemente, como se aprecia en la tabla 18, al finalizar 2024 las empresas descentralizadas de San José de Cúcuta contabilizaron un resultado fiscal⁴² superavitario de \$51.225 millones, 67% mayor al de la vigencia anterior. Al tener en

⁴² El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José de Cúcuta

cuenta las partidas de financiamiento como lo son el endeudamiento neto y la disposición de activos, se obtuvo un resultado presupuestal superavitario de \$49.031 millones (mayor en 72% al de 2023).

Tabla 18
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.I.S. CÚCUTA	-7.962	-1.982	760	2%
E.S.E IMSALUD - CUCUTA	31.795	32.741	50.465	7%
SUB TOTAL EMPRESAS	23.832	30.760	51.225	9%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 79% y de estos, el 86% fueron ingresos operacionales y 14% transferencias; la E.S.P Empresa de Servicios Públicos E.I.S. registró la mayor dependencia de las transferencias.

Al culminar 2024, solo la E.S.P Empresa de Servicios Públicos E.I.S. Cúcuta contabilizó deuda pública y su nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes fue de 372%; por otra parte, ninguna de las empresas tenía calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 19
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.I.S. CÚCUTA	32,7%	371,8%	
E.S.E IMSALUD - CUCUTA	4,9%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	11,0%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que la E.S.E. IMSALUD presentó el índice de liquidez superior a \$1, mientras la E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.I.S. tendría dificultades para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

En cuanto al indicador de endeudamiento, ninguna de las empresas tenía pasivos superiores a sus activos o alto nivel de compromiso patrimonial.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Municipio aumentaron 31% en cuantía frente a 2023, explicado principalmente por E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.I.S. (99%).

Tabla 20
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			
	Liquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	Pasivos Contingentes
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.I.S. CÚCUTA	0,0	0,6	33%	106.480
E.S.E IMSALUD - CUCUTA	3,4	0,2	11%	258
SUB TOTAL EMPRESAS				106.738

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de San José de Cúcuta

Por otro lado, los resultados del año en términos de rentabilidad mostraron que la E.S.P. Empresa de Servicios Públicos E.I.S. Cúcuta y E.S.E. IMSALUD registraron margen EBITDA positivo de 33% y 11% respectivamente.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos en 2024 totalizaron \$42.777 millones, equivalentes a 2% de los recaudos corrientes del municipio y 17% superiores respecto a 2023. Entre tanto, los gastos fueron de \$39.544 millones, 33% menos respecto a la vigencia anterior, lo que conllevó a un superávit presupuestal de \$3.233 millones. Contrariamente, al calcular el resultado fiscal se evidencia que este se presentó deficitario en \$4.708 millones.

Del agregado de ingresos, el 29% se concentró en Área Metropolitana de Cúcuta, 27% en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, 25% en el Centro Tecnológico de Cúcuta y 18% en la Central de Transportes Estación de Cúcuta. Adicionalmente, presentaron déficit fiscal el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - I.M.R.D. CÚCUTA (\$4.794 millones) y Área Metropolitana de Cúcuta (\$1.456 millones). Al mismo tiempo, el mayor superávit presupuestal lo obtuvo el Centro Tecnológico de Cúcuta (\$2.002 millones).

Tabla 21
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	-856	-19.799	-1.456	1%
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	1.249	-1.906	837	0%
CENTRO TECNOLOGICO DE CUCUTA	-449	724	705	0%
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - I.M.R.D. CÚCUTA	-1.521	-9.788	-4.794	0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-1.577	-30.769	-4.708	2%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando en 2024, en promedio, el 46% de sus ingresos. Vale la pena destacar al Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - I.M.R.D. CÚCUTA, que recibió 66% de dichos recursos (tabla 22).

Tabla 22
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	45,5%	0,0%	
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	0,0%	0,0%	
CENTRO TECNOLOGICO DE CUCUTA	58,4%	0,0%	
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - I.M.R.D. CÚCUTA	65,6%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	45,9%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otro lado, al culminar 2024, desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que en promedio no tendrían problemas de liquidez, no obstante, se advierte en algunos casos la presencia de riesgos como es el caso del área Metropolitana de Cúcuta, que estaría reflejando alto endeudamiento, pues el pasivo es equivalente al 70% del activo.

El conjunto de los establecimientos públicos mostraba en 2024 demandas en su contra por una cuantía estimada en \$6.810 millones, cifra igual a la reflejada desde hace 2 años atrás, el 98% de estas obligaciones contingentes se concentró en Área Metropolitana de Cúcuta.

Tabla 23
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Pasivos Contingentes
AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	1,3	0,7	6.649
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	1,1	0,2	138
CENTRO TECNOLÓGICO DE CUCUTA	1,7	0,2	24
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - I.M.R.D. CÚCUTA	2,4	0,3	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			6.810

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Acorde con los indicadores financieros y contables presentados, es pertinente atendiendo lo establecido en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003, que el Municipio evalúe la necesidad de que en la E.S.P. Empresa de Servicios Públicos E.I.S. Cúcuta, se adelante un proceso de revisión de sus finanzas y la adopción de medidas de ajuste fiscal.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2024, los ingresos del Municipio de San José de Cúcuta diferentes al SGR ascendieron a \$2,25 billones, los cuales aumentaron 12% en términos reales respecto a 2023, producto del crecimiento real de las transferencias corrientes y los ingresos tributarios y no tributarios. Del agregado de ingresos, el 94% correspondió a recaudos provenientes de la vigencia y el 6% restante a disponibilidades de caja de vigencias anteriores. Lo que evidencia la necesidad de mejorar la planeación y ejecución presupuestal para evitar la acumulación de saldos no ejecutados. Se recomienda fortalecer las fuentes de ingresos para reducir la dependencia de las transferencias corrientes y de los recursos del balance.

Los compromisos de gasto del municipio con cargo a recursos diferentes al SGR, crecieron 15% en términos reales frente a 2023, resultado del aumento real de los gastos de inversión y funcionamiento. Al terminar 2024, los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal; los gastos de inversión se compusieron principalmente del sector de salud.

Los recaudos efectivos percibidos por el Municipio de San José de Cúcuta resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$13.657 millones, de modo que se presentó un déficit fiscal, el cual incrementó respecto al observado en 2023. Por su parte, al incluir los recursos del balance y el endeudamiento neto, el municipio obtuvo un resultado presupuestal superavitario de \$113.269 millones. Cabe denotar la persistencia de recursos no ejecutados, que sugiere oportunidades de mejora en la planeación financiera, en aras de cumplir con el principio de anualidad presupuestal y evitar rezagos en la ejecución del gasto.

Respecto a las normas de disciplina fiscal, el Municipio no superó los límites establecidos no superó los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 en lo correspondiente al gasto de funcionamiento de la Administración Central. Por su parte, referente a los compromisos autorizados para los órganos de control, se evidencia que las transferencias realizadas por los órganos de control al Concejo, Contraloría y Personería se ajustaron a las normas legales.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de conciliación previa de la información registrada en el CHIP, particularmente en la categoría CUIPO, dado que la información correspondiente a la vigencia 2024 presentó inconsistencias significativas.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José de Cúcuta

Al término de 2024, el saldo de deuda pública totalizó \$138.537 millones, la cual está compuesta por 13 créditos con entidades financieras internas y respalda principalmente por el impuesto predial unificado y la contribución a la valorización. La entidad cuenta con calificación de riesgo crediticio en BBB- y VrR 3 con perspectiva negativa.

El municipio de San José de Cúcuta en relación con la capacidad de endeudamiento muestra que cuenta con instancia autónoma de endeudamiento, conforme a la Ley 358 de 1997; Ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 114%.

En términos de liquidez, el Municipio muestra que contaba con disponibilidades suficientes para financiar exigibilidades, por lo tanto, se produjo un excedente neto de recursos libres de afectación por \$99.066 millones.

El sector descentralizado registró ingresos diferentes al SGR por \$267.594 millones, equivalentes al 11% de los ingresos corrientes de la Administración Central, evidenciando el peso del sector descentralizado en las finanzas del municipio. Del total, las empresas generaron el 84% de los ingresos y el 16% los establecimientos públicos. El agregado de las EDS presentó un superávit fiscal de \$46.516 millones. Al incluir los recursos del balance y el endeudamiento neto, las entidades presentaron un superávit presupuestal de \$52.264 millones.

Finalmente, los pasivos contingentes derivados de procesos judiciales continúan representando un riesgo financiero importante. Por lo tanto, se recomienda a la Alcaldía continuar fortaleciendo el seguimiento, cuantificación y registro de estos procesos, así como la defensa jurídica institucional, con el fin de evitar presiones futuras sobre el presupuesto y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San José de Cúcuta

Balance General Municipio de San José de Cúcuta

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	2.106.966
INGRESOS CORRIENTES	2.084.312
TRIBUTARIOS	378.340
NO TRIBUTARIOS	64.244
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.641.727
INGRESOS DE CAPITAL	22.654
GASTOS TOTALES	2.120.622
FUNCIONAMIENTO	152.439
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	12.146
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	1.248
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	29.601
GASTOS DE INVERSION	1.925.189
Educación	610.700
Salud y protección social	993.570
Vivienda, ciudad y territorio	71.752
Gobierno territorial	33.544
Transporte	62.620
Inclusión social y reconciliación	20.782
Deporte, recreación y cultura	21.706
Resto de sectores	106.193
Disminución de Pasivos	4.321
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	-13.657
FINANCIACION	126.926
RECURSOS DEL CREDITO	-18.672
Interno	-18.672
Desembolsos	0
Amortizaciones	18.672
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	145.598
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	161.542
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	2.252.563
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	2.139.294
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	113.269

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal